# Municipalidad de Fernando de la Mora

## Unidad Operativa de Contrataciones

### ACTA DE APERTURA DE SOBRES
### CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 303.179
**"Adquisición de Producto de Papel e Impresos"**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Sr. Ramón Aranda**, Jefe de la U.O.C., **Abog. Jorge Villamayor,** Asistente Técnico, U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CD **"Adquisición de Producto de Papel Impresos"**

*Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

**Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:**

- ✓ EMPRESA: Grafica Universal S.R.L
- ✓ EMPRESA: Arte Grafica Visual
- ✓ EMPRESA: Diseñarte

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

| ÍTEMS | EMPRESAS | MONTO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | Grafica Universal S.R.L. | 139.750.000.- |
| 2 | Arte Grafica Visual | 97.225.000.- |
| 3 | Diseñarte | 139.950.000.- |

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

**Obs. EL Sr. Mario Javier Bobadilla F., deja constancia que los precios de Los Ítem Nro. 3 y 4, de la EMPRESA ARTE GRAFICA VISUAL, son irrisorio, no se ajusta al precio del mercado actual, por lo tanto se hace imposible la confección, de dicho ítem con el precio ofertado, además sugiere al comité evaluador tener en cuenta, dicha observación.**

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA DE IDENTIDAD | CARGO Y/O EMPRESA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| LIC ELIGIO ACOSTA | 1.889.514 | DIRECTOR DE LA U.O.C. | |
| SR, RAMON ARANDA | 385.463 | JEFE DE LA UOC | |
| ABOG. JORGE VILLAMAYOR | 3.273.625 | ASISTENTE TECNICO U.O.C | |
| SR. RAMON LOPEZ | 5.082.751 | SECRETARIO DE ACTA | |
| SR. MARIO BOBADILLA | 1.544.835 | GRAFICA UNIVERSAL | |
| SR. ENMANUEL GALEANO | 4.308.624 | DISEÑARTE | |